

nia, las nominas se han visto coronadas por el éxito, sin dolo reintegradas tal como se hallan.

Se lee el acta de la sesión anterior y se aprueba.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta que corresponde continuar el estudio de acuerdo a la orden del día, del proyecto de reformas del Reglamento vigente y determinar sobre el procedimiento a adoptar con motivo de terminar su mandato la actual Comisión Directiva, que fue elegida en forma provisoria por la Asamblea de 27 de Diciembre p. pdo. hasta el día 30 de Abril.

Se continúa entonces tratando el proyecto de reformas del Reglamento, interiniendo en el mismo todos los señores miembros, aprobándose hasta el tercer capítulo.

Seguidamente, el Señor Presidente pone a consideración de los presentes, el procedimiento que corresponderá seguir por el término del mandato de la actual Comisión Directiva; después de un cambio de ideas, se resuelve llamar a nueva Asamblea General de miembros activos para el día 28 de Abril, a las quince horas, para que proceda a la elección de la Comisión Directiva por un periodo reglamentario. A su mismo se acordó pasar a cuarto intermedio para continuar tratando la discusión del nuevo Estatuto, hasta el día lunes 16 a las 21 horas.

Ordoñázar

Nota: La sesión del día 16 a las 21 horas, no tuvo quórum por ausencia de los miembros Profesor A. Ferrero e Ing. V. Mercuero. Se acordó citar a nueva sesión para el día 20 a las 11 horas, para determinar lo nominas de las personas que actualmente deben considerarse como miembros activos de la Academia, conforme a lo considerado y espíritu del Decreto - Ley N° 4362 de fecha 30 de Diciembre de 1955 y también sobre la incorporación de nuevos miembros.

Ordoñázar

Sesión del día 20 de Abril de 1956.

En la ciudad de Córdoba, a 20 días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en su local de sesiones los miembros de la Comisión Directiva: Carlos A. Revol, Ferrero Cunuhostegui, Fernando Sánchez Sarmiento, Antonio Ferrero y Victorio Mercuero, bajo la Presidencia del Ing. Carlos A. Revol, está declarada abierta la sesión siendo las 11 horas.

Se lee el acta de la sesión anterior y se aprueba. -
 A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que corresponde tratar, según la orden del día, sobre cual ha de ser la nómina de los miembros activos que deben considerarse actualmente integrantes de esta Academia, según los considerandos y espíritu del Decreto-Ley N° 4362 del 30 de Noviembre de 1956, así como por renuncias y nombramientos de nuevos miembros, con lo que se establece el Reglamento en vigencia.

Practicada la votación, se resuelve por unanimidad, que la Academia quedará constituida por los siguientes miembros: Dr. Severo Amuchástegui, Jueg. Rodolfo E. Ballester, Dr. Ramón A. Brandán, Dr. Alejandro Ceballos, Dr. Héctor Dasso, Dr. Celso García Castellano, Dr. Enrique Gariola, Dr. José Gallán, Dr. Pablo Groeber, Dr. Enrique Herrero Daclaux, Jueg. Armando E. Hinziker, Dr. Ceófilo Izuardi, Dr. Martíniano Leguizamón Poudal, Dr. Fernando Márquez Miranda, Jueg. Rodolfo Martínez, Dr. Carlos R. Mels, Dr. Enrique Moisset de Espares, Dr. Juan Olsacher, Jueg. Foreazo Parodi, Dr. Francisco Pastore, Jueg. Carlos A. Rortl, Dr. Julio Rey Pastor, Dr. Abel Sánchez Liaz, Jueg. Fernando Sánchez Sarriente, Dr. Marcelino Sayago, Profesor Antonio Terrau, Dr. Alfredo Tordelli, Sr. Enrique Sparu, Dr. Guillermo Stuckert, Jueg. Victorio Urcinolo y Sr. Milciades Vignati.

Con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 13 horas; debiéndose realizar la próxima sesión el día 23 a las 22 horas, para tratar nombramientos del personal de la Academia y aprobación del nuevo reglamento.

Ordo Anaral

Sesión del día 23 de Abril de 1956

En la ciudad de Córdoba, a veintitres días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el local de sesiones los miembros de la Comisión Directiva: Carlos A. Rortl, Severo Amuchástegui, Fernando Sánchez Sarriente, Antonio Terrau, Enrique Sparu y Victorio Urcinolo, bajo la presidencia del Jueg. Carlos A. Rortl, se declara abierta la sesión siendo las 22 horas.

Se lee el acta de la sesión anterior y se aprueba.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que, conociéndose extra oficialmente el mínimo de recursos que le fija el presupuesto del corriente año a la Academia, se deberá en base al mismo, efectuar la designación del personal que se ha